estómago por que estuve dos veces para estrellarme.

Todo por las bromitas.

El Chirigotero.

Seccion minera y comercial

COMUNICADO

Sr. Director de El Eco de Almanzora. Muy Sr. mio: He leido con bastante atencion el articulo que suscribe el señor E. de F. en el número próximo pasado del periódico de su digna direccion, y creo hacer un servicio á la industria minera y al pueblo de Cuevas, con no dejar sin rectificacion algunos de los conceptos que el autor emite en el referido articulo.

Por la bondad del fin que se propoue no duda un momento que será complacido, publicándole las siguientes lineas su afectisimo y S. S.

Un Minero.

RECTIFICACION

Antes de comenzar voy á decir cuatro palabras con el obgeto de si no se dá por convencido el señor E. de F. con mis razonamientos, de lo equivocada que es su opinion sobre los contratos mineros de partido en sierra Almagrera, pueda sin miedo alguno, venir al campo de una discusion tan franca como cortés.

Estas cuatro palabras son que no se à quien tengo el honor de rectificar, y que por tanto no debe creer que es por antipatia ni por aviesa intencion, si de la pluma se escapa, sin mi voluntad, algun concepto que pueda mortificarle, puesto que puede tratarse de mi mejor amigo; y por último, que si la discusion se empeña, y el señor E de F. tiene la santa virtud de interpretar rectamente (quiero decir, no quedándose en las ramas de los argumentos, sinó, atendiendo à la raiz) habremos hecho al país el gran servicio de traer à su reflexion y exámen, uno de los asuntos que más le interesan.

Y dicho esto comienzo.

Para mayor claridad en la discusion, haré el siguiente programa de cuestiones: Ventajas que tienen las sociedades propietarias de sierra Almagrera de dar sus minas à partido con un canon módico à industriales cuevanos, principalmente, cuando no tienen éstas ricos filones.

Beneficio que por este medio alcanza el

pueblo de Cuevas.

Dice el señor E. de F.: "la sociedad propietaria que dá su mina à partido, ó revela ignorancia de lo que es una mina, ó cae en una punible apatia." ¿Y por qué no ha de revelar que está cansada de repartos pasivos que le han hecho perder la esperanza, no digamos de enriquecerse, sino que tambien, la de recuperar el dinero ya perdido? ¿Ý por qué no ha de revelar que los individuos que la componen, han agotado el dinero que tenian presupuestado para la explotacion del negocio y que este necesita capital nuevo para su prosecucion? ¿Y por qué por último, no ha de revelar el hecho de dar la mina à partido, que los individuos de la sociedad propietaria, no tienen tiempo para dedicarse à la administracion de su negocio, ó están fatigados ya de ella, y buscani una persona o una seciedad que

les merezcan confianza para que se encarguen de ella à cambio de algunos beneficios? Pues qué, ¿es tan raro encontrar hombres que entreguen sus capitales para dedicarlos à una industria cualquiera à personas que solo ponen en ella su laboriosidad y su inteligencia, distribuyéndose en la proporcion convenida las ganancias que obtengan?

Junte estas razones, el señor E. de F., y otras que seguramente le sugerirán las citadas, y verá como modifica el concepto que tiene de las sociedades propietarias que dan sus minas á partido que dicho sea en verdad no peca de blando, puesto que no son lindezas llamarlas ignorantes ó apàticas hasta llegar à la delincuencia. (El señor E. de F. ha querido decir, punibles moralmente, pues demasiado sabe, que en nuestro código penal no se manda castigar à los que no quieren trabajar sus minas. Sirva esta aclaracion para los lectores exigentes.)

(Se continuará.)

Noticias

El dia 5 del corriente llegó à Cuevas el Sr. Juez electo de este distrito, D. Alejandro Gomez Salazar, al cual damos la más cordial bienvenida.

Deseamoslé mucha fortuna, en el desempeño del augusto ministerio que le està encomendado, y nos ponemos incondicionalmente à sus órdenes para todo lo que pueda convenir à la justicia.

Con pena hemos sabido el tallecimiento de D. Eduardo Campoy Nevado, cajero que fué de la Compañia de Escombreras, y tio de nuestro querido amigo y compañero de redacción D. Rodrigo Segura, el que partió para Cartagena hace unos dias al saber la enfermedad del señor Campoy.

Enviamos à la familia de éste el pésame mas sincero, en nombre de la redaccion de El Eco de Almanzora.

Tambien ha fallecido en Cuevas la virtuosa señora D.º Trinidad Perez Fernandez, esposa de D. Plácido Campoy, al cual acompañamos en su justa pena.

El viernes pasado llegaron á esta escoltados por dos parejas de la Guardia Civil los fondos destinados á pagar los premios de la loteria, que correspondieron à Cuevas en el sorteo de Navidad.

Nuestro amigo D. Francisco Navarro Alarcon, celebró su primera misa en la iglesia parroquial, el dia 27 del pasado con gran asistencia de fieles, que al concurrir à tan solemne acto, dieron una prueba de estimacion al jóven presbitero.

Aumenta por dias la suscripcion abierta en esta ciudad para regalar una espada de honor al general Segura.

No habiéndose trabajado en la imprenta con motivo de las festividades de Pascua, ha salido este número con retraso, por lo que suplicamos á nuestros lectores que nos disculpen.

Acuses de recibo

Capirote-Almeria.—La poesia que V. me ha remitido, está ya pasada de moda, ; y seria hacerle un feo à Campoamor si la insertaramos.

F. P. Bédar.

Los de Lorca son lorquinos los de Murcia son murcianos de Alicante alicantinos

y los de la mar marranos.

Asì es lo que V. escribe y por eso no cabe en nuestro periódico.

cabe en nuestro periódico.

P. R. Cuevas.—Este va para ¡Cuba.

Hombre ne diga V. eso perque va á tener V. un disgusto.

Carretilla-Vera.—Los buñuelos me gustan mucho, pero ninguno como el que me manda V. en forma de poesía dentro de su carta.

Por eso me lo voy à comer y no lo publico.

Pasatiempos

Solución á los pasatiempos del número anterior.

A las charadas:

1.* Morera 2.* Esponja

CHARADA

Nombre de mujer tercia y cuarta es y tiempo de verbo en la prima ves la segunda y cuarta los novíos se dan y corre que vuela mi todo fugaz.

Ingrata.

Diego Navarro Gomez

Procurador de los Tribunales y Agente de Negocios.

Admite representaciones, tanto de asuntos mineros como judiciales.

Gestiona la compra y venta de fincas, préstamos hipotecarios y facilita informes comerciales.

Se encarga del cobro y descuento de letras en comisión, de la presentacion de documentos, cumplimiento de exhortos y expedientes de todas clases; asi como de la administracion de bienes.

Certificados de actos de última voluntad.

Ofrece al público de la localidad como de fuera sus servicios y su casa.

Carmen 22 Cuevas.

Imp. de S. Campey.

MIL.